



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 502/2023-CI

SALTA, 25 de agosto de 2023

Expte. 16.228/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, con el remanente del Subsidio 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2587/0, presentada por su Directora, la Lic. Millán, Mónica Patricia.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios 2020 y 2021, con el remanente del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas conjunta se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 80 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios 2020 y 2021, con el remanente del Subsidio 2019, hasta el monto de \$40.524,25 (pesos, cuarenta mil quinientos veinticuatro con 25/100).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, con el remanente del Subsidio 2019, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2587/0, presentada por su Directora, la Lic. Millán, Mónica Patricia, DNI N° 24.338.241, por el monto de \$40.524,25 (pesos, cuarenta mil quinientos veinticuatro con 25/100).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.S.A.


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.S.A.